



PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : RICARDO VANEGAS QUEVEDO
DEMANDADO : ANGIE LORENA CARRILLO SALAS
RADICACION : 2016-00546

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de marzo de 2018. Al Despacho del señor Juez para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

I. Como quiera que ya se allegaron las valoraciones psicológicas, las visitas socio familiares y las demás documentales decretadas, para que tengan lugar las audiencias previstas en los artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 25 del mes de mayo de 2018, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

II. Téngase por agregado el escrito visto a folios 413 a 415 proveniente del apoderado de la demandada respecto de la visita socio familiar vista a folios 410 a 411.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 17 del
12 MAR 2018.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria